



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0013-2024 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. David Domínguez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	04/03/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424001128
e.	Folio interno asignado:	UT/24/01058
f.	Información solicitada:	<p><i>“En relación con las respuestas a las solicitudes de acceso a la información siguientes: Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 330031424000624; Folio interno: UT/24/00594; y Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 330031424000625; Folio interno: UT/24/00595 Mediante las cuales, ese Instituto envió el perfil académico de su enlace de fiscalización en la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y el catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Al respecto, les solicito amablemente la siguiente información: -De dónde es que la Ciencia Política sea del área contable; toda vez que, la persona que ocupa el puesto en dicha JLE, es un politólogo, sin título de la maestría que se le actualizó a su perfil posterior a las solicitudes de información antes precisadas. - Documentación comprobatoria de la experiencia en el área contable de la persona que ejerce actualmente el cargo de enlace de fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en Veracruz -Cómo es que cumple este requisito esta persona, y la documentación comprobatoria con la que se le aprueba el requisito -Cómo llevó a cabo la selección de la persona que no cuenta con el perfil en el área contable para encargarse de la fiscalización dentro de la JLE VER -qué medidas de apremio hay para quién es seleccionado sin cubrir el perfil y para quienes pasaron por alto este requisito? documentación comprobatoria de esto”. (Sic)</i></p> <p><i>“Con respecto a la prevención formulada por la DESPEN, hago la precisión para que les pueda quedar claro, que la información que se solicita es respecto a los requisitos del catálogo de puestos que fueron proporcionados mediante respuesta a una solicitud de acceso a la información, así como los datos curriculares del enlace de fiscalización en Veracruz, que también fueron proporcionados mediante respuesta a otra solicitud de acceso a la información.</i></p>



**INE-CT-ACAM-0013-2024 (Anexo 3)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN						
		<i>Ahora bien, deseo conocer la información pública sobre el cumplimiento de dichos requisitos del catálogo de puestos del SPEN por parte del actual enlace de fiscalización en la JLE en Veracruz, así como la documentación comprobatoria.” (Sic)</i>						
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>05/03/2024</b>            Dirección Ejecutiva Administración (DEA)            Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)            Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz (JL-VER)            Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)</p> <p><b>12/03/2024</b>            Dirección Ejecutiva Administración (DEA)            Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)            Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)</p> <p><b>01/04/2024</b>            Dirección Jurídica (DJ)            Órgano Interno de Control (OIC)            Secretaría Ejecutiva (SE)</p>						
h.	Motivo de la ampliación:	<p>Las áreas <b>DJ y SE</b>, se encuentran en tiempo para emitir respuesta a la fecha de convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Fecha de turno:</b></td> <td>01/04/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para entregar información pública:</b></td> <td>11/04/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b></td> <td>08/04/2024</td> </tr> </table>	<b>Fecha de turno:</b>	01/04/2024	<b>Fecha para entregar información pública:</b>	11/04/2024	<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	08/04/2024
<b>Fecha de turno:</b>	01/04/2024							
<b>Fecha para entregar información pública:</b>	11/04/2024							
<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	08/04/2024							
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica						